EUDS Mi Universidad Análisis

Nombre del Alumno: Alejandra Elizabeth Ramos Jiménez

Nombre de la Materia: Argumentación jurídica

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: Séptimo



Habraremos del matrimonio homosexual.

La discusión sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo incluye un debate basado en puntos de vista sociales y las reglas de la mayoría, convicciones religiosas, argumentos económicos, preocupaciones relacionadas con la salud y una variedad de otros temas.

Los opositores del matrimonio entre personas del mismo sexo dicen que, si bien beneficia a las parejas que participan en ellos y a los niños bajo su cuidado, estas uniones deberían tener un nombre distinto al de matrimonio apelando a cuestiones mientras que otros sostienen que el matrimonio igualitario socava el derecho de los niños a ser criados por una madre y un padre porque para ellos los menores reciben un mejor cuidado por parejas del sexo opuesto.

Algunas voces más extremistas califican toda expresión LGBT como «antinatural» y «anormal» y que el reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo impulsaría la homosexualidad en la sociedad.

Los opositores a la reforma de las leyes opinan que la unión de un hombre y de una mujer es la única definición de matrimonio (argumento semántico), en tanto que dicen que es la base para la procreación (argumento procreativo).

Esta norma generaría un caos filiatorio en el Registro de Adopción (¿dos madres?, ¿dos padres?).

Todo niño tiene derecho a un padre y una madre para su desarrollo integral como persona. Así, conceder la adopción a homosexuales sería perjudicial para el menor.

El matrimonio es una institución esencialmente heterosexual y esto implica desnaturalizar el concepto de matrimonio, lo que implica pervertir la "naturaleza" del mismo.

Llegamos a la conclusion de que esto afecta a la sociedad y afecta sobre una adoptacion de un menor porque, eso quiere decir que estamos aumeneta la homosexualidad en la siciedad, hay temas que tener en cuenta que puede ser bastate perfudicial para nuestra

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 2



sociedad porque la palabra matrinomio solo la debemos utilizar para personas de diferente sexo que es una palabra que imprementa una definicion de un amor puro y poder procrear a una familia, donde tenga un buen ejemplo el menor y no tenga problemas a su futuro de algun tipo de prolemas psicologicos.

Tambien hay que tener en cuenta que estamos en una sociedad donde tenemos que ser libre de opnion hacia las personas, pero en comcreto si nos vasamos con temas religiosos el como condenda el matrimonio homosexual, porque para los religiosos eso no esta de un buen visto porque contradicen lo que tiene con sus creencias.

Si nos vamos a tema de algunos puntos de vista sobre la sociedad ellos nos diecn que no esta bien el porque tienen que seguir con una sociedad de como se venia viendo sin ningun tipo de matrimonio homosexual porque eso implica que estan promoviendo aun más la homosexualidad.

Hablamos de temas politicos, ellos estan en contra porque no pueden aceptar un tema así porque según ellos tiene una gran perjudicial hacia la sociedad que tiene tiene que mantener integra, con la definicion que debe tener la palabra MATRIMONIO por que ya quien la naturaleza de esa palabra y no estan de acurdo que sea así.

Según algunos científicos dicen que tiene un punto de vista bastae distinta sobre el matrimonio homosexual, ellos dicen no tiene que problema con ese matrimonio pero que sin con la adopcion de los menores por que seria un daño spicologico para su crecimiento como deberia ser de un niño crecido por unos padres de sexo opuesto.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 3